

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
ESCUELA DE POST GRADO
MAESTRIA EN DERECHO
MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



**DELITO CONTRA EL DERECHO DEL AUTOR –
PLAGIO EN AMBITOS ACADEMICOS – TESIS DE
LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DEL CUSCO**

Tesis presentada por:

Br. Eloy Guillermo de la Sota Carazas

Para optar al Grado Académico de

Magíster en Derecho con mención en Derecho

Penal y Procesal Penal

Asesor:

Mg. Edgar Cusihualpa Díaz

CUSCO – 2017

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar las razones de índole fáctica y doctrinal que justifiquen una propuesta legislativa para normar el delito del plagio que ocurre en los ámbitos académicos, tiene como método de investigación aplicada, con enfoque cualitativo, y diseño no experimental. Las conclusiones permiten evidenciar que las razones de índole fáctica y doctrinal que justifiquen una propuesta legislativa para normar el delito del plagio que ocurre en los ámbitos académicos es que lesiona la capacidad creativa de los futuros profesionales, además que perjudica económicamente a los creadores del trabajo intelectual. El estado del arte del delito de plagio en otros países indica que el delito de plagio esta censurado, desde el aspecto académico como penal. El momento en que se considera consumado el delito de plagio en ámbitos académicos es cuando los tesisistas presentar en forma empastada su tesis como requisito previo para reclamar su diploma de grado. Las acciones que implementan las universidades para detectar, denunciar y sancionar el delito de plagio en ámbitos académicos son escasas o nulas. La tasa de prevalencia del delito de plagio en ámbitos académicos de las Universidades que funcionan en la ciudad del Cusco es nula. Los casos denunciados y sancionados por delito de plagio se han manifestado en el Distrito Judicial del Cusco son mínimos. Los casos emblemáticos de delito de plagio a nivel nacional e internacional son pocos pero trascendentales como el caso del Candidato Presidencial Cesar Acuña en el proceso electoral 2016. Las razones de índole fáctica que justifiquen una propuesta legislativa para normar el delito del plagio en ámbitos académicos son la protección de la propiedad intelectual y el disfrute económico del trabajo profesional. Las razones de índole doctrinal que justifiquen una propuesta legislativa para normar el delito del plagio en ámbitos académicos son académicas, civiles, penales y administrativas.